

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Miranda de Arga, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Segra: 53484

“Por Resolución de alcaldía, se aprobó la convocatoria para contratar en régimen laboral temporal, a jornada completa, a una persona como Oficial de servicios múltiples y constituir una relación de aspirantes que puedan cubrir las bajas y demás eventualidades que se produzcan a partir de la contratación del nuevo Oficial de servicios múltiples. todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 a 96 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, y demás disposiciones normativas que resulten de aplicación.

Dado que en dicha Resolución se aprobaron las bases de la convocatoria para que, considerando la urgencia en proceder a la contratación aludida, se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Ingreso de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, según el cual los procedimientos de selección del personal temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación, y siendo éste un caso de urgencia.

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la contratación temporal y en régimen laboral de una persona como Oficial de servicios múltiples y constituir una relación de aspirantes que puedan cubrir las bajas y demás eventualidades que se produzcan a partir de la contratación del nuevo Oficial de servicios múltiples, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª del condicionado de dicha convocatoria formuló el día 28 de noviembre de 2024 propuesta de contratación a favor de Héctor Gil Virto para ocupar la plaza de Oficial de servicios múltiples del Ayuntamiento de Miranda de Arga, por ser la persona aspirante que ha obtenido mayor puntuación.

La relación de aprobados y la lista de sustitución son las siguientes:

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA EN LA CONVOCATORIA, ORDEN DE PUNTUACIÓN Y DE LISTA DE SUSTITUCIÓN				
Número orden aprobados y lista sustitución	Apellidos y Nombre	Puntuación pruebas 1, 2 y 3	Puntuación entrevista	Puntuación Total
1	Gil Virto, Héctor	52	25	77
2	Celaya Chocarro, Rodolfo	40	20	60
3	Sota Hernández, Felipe	30	25	55
4	Urdin Unciti, Julen	38	5	43

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con las atribuciones que me otorga la legislación vigente:

Esta alcaldía ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes que ha de servir para la contratación temporal en régimen laboral a una persona como Oficial de servicios múltiples y constituir una relación de aspirantes que puedan cubrir las bajas y demás eventualidades que se produzcan a partir de la contratación del nuevo Oficial de servicios múltiples.

Segundo.- Nombrar a Héctor Gil Virto Oficial de servicios múltiples del Ayuntamiento de Miranda de Arga y disponer su contratación temporal y en régimen laboral. En caso de ser necesario, hacer llamamiento de forma sucesiva en el orden de puntuación total obtenida por los aspirantes.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos consiguientes.

Miranda de Arga, a fecha de firma electrónica.